

OBRAS EN ESCALONILLA A FINALES DEL SIGLO XIX. **Oscar Aguado Nombela**

Viene este año a las páginas del libro de Fiestas, una reseña de dos obras públicas de importancia que tuvieron lugar en nuestro pueblo en los últimos años del siglo XIX, años de gran actividad por parte de nuestros rectores municipales de aquel entonces.

Así, tras la reforma integral del edificio de nuestro Ayuntamiento, llevada a cabo entre los años 1880 y 1881, dándole su estructura y apariencia actuales, que fue recogida con detalle por nuestro paisano Pedro González García en el libro de fiestas de 1985, se acometió la construcción de un local para cárcel municipal, así como la reforma y ampliación de las escuelas públicas.

Por seguir un orden cronológico, me referiré primero a las **“Obras de nueva construcción de un local para cárcel municipal”**, cuyo pliego de condiciones fue aprobado por el Ayuntamiento el 26 de Noviembre de 1883, siendo alcalde don Hilario Salamanca y secretario del Ayuntamiento don Ramón López y Fernández.

El mencionado pliego de condiciones, que habría de servir de base a la subasta de las obras *“para la construcción de una cárcel o local de detención”*, señalaba el lugar escogido para tales dependencias, que no es otro que el que aún hoy conocemos como “corralillo” del Ayuntamiento, situado entre éste y la iglesia parroquial de Santa María Magdalena.

El edificio a construir, de un solo cuerpo y planta baja, tenía dos vertientes, una al sur y la otra al norte, y se dividía en dos partes iguales por *“un tavicón o pared de ladrillo, con mortero de cal”*, de una altura de *“diez y seis pies”* –equivalente a cuatro metros y medio aproximadamente-, que servía de carga. La parte anterior o delantera, la más próxima a la plaza, quedaba con una única estancia, como sala de detenidos. La parte posterior del edificio se dividiría *“con otros tres tavicones de igual material”*, para instalar tres calabozos, con *“tres puertas de alfanja de seis pies de altura –aproximadamente 1,70 metros- y tres de ancho -85 centímetros- claveteadas y chapadas”*. Un pequeño patio delantero daba acceso a estas dependencias.

El tipo fijado para la subasta, a la baja, era de mil pesetas, que el Ayuntamiento habría de satisfacer al contratista en dos plazos, la mitad *“al tener cojidas las aguas”* y la otra mitad al terminar la obra. Se fijaba un plazo máximo de un mes para terminar las obras desde su comienzo, el cual había de ser como máximo a los ocho días del remate de la subasta.

Tras dar la oportuna publicidad al mencionado pliego de condiciones, *“por edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este pueblo”*, se señaló como día para la subasta el dos diciembre de ese año de 1883, y como lugar el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Concurriendo varios vecinos a la subasta, una vez abierta ésta, solamente Desgracias García Aguilar, albañil y vecino de Escalonilla, presentó su proposición por el tipo de salida de mil pesetas, cantidad por la cual le fueron adjudicadas las obras.

Más importantes serían, por su dimensión y presupuesto, las **“Obras de reforma y ampliación de las Escuelas de niños de ambos sexos del pueblo de Escalonilla”**, según rezaba en el proyecto redactado el 7 de

Diciembre de 1886 por Ezequiel Martín y Martín, Arquitecto Jefe de la Diputación Provincial de Toledo.

Hasta aquel entonces el edificio de las escuelas públicas, situado en el lugar donde hoy se encuentran el actual Centro Social Polivalente y el Consultorio Médico, en la confluencia de la calle de don Julio Fuentes Sánchez –entonces calle de las Escuelas- con la calle de la Soledad, era un edificio de una sola planta, de forma rectangular, con una dependencia para los niños que ocupaba unas dos terceras partes del espacio total, y otra para las niñas que ocupaba la otra tercera parte. Dicho espacio se revelaba ya insuficiente para acoger los aproximadamente ochenta alumnos de cada sexo que acudían diariamente a las clases, lo cual fue comprobado *in situ* por el Arquitecto Provincial, que informó positivamente para acometer la reforma.

Dado que el edificio estaba situado “en el centro de la población, y calles espaciosas denominadas de la Escuela y Soledad”, y que sus muros reunían buenas condiciones de solidez y buena construcción, se optó no por la demolición total y la construcción de un nuevo edificio, sino por la demolición de la cubierta y la elevación sobre la construcción ya existente de una nueva planta. Así, el proyecto se orientó para dejar una planta baja donde establecer el aula para los niños, con su guardarropa y plataforma desde la cual impartía las clases el profesor, retretes situados en un patio de ventilación y vestíbulo con escalera para subir al piso superior. En la planta alta se establecería el aula para las niñas, también con guardarropa y plataforma para la profesora; los retretes de las niñas se situaron en un pequeño patio de ventilación en la planta baja, al cual se accedía desde el vestíbulo. Ambos locales quedaban con entradas independientes, para aprovechar las dos puertas ya existentes. Desde una puerta se accedía directamente al aula de los niños, y desde la otra al vestíbulo de acceso a la planta superior de las niñas.

Se afirmaba en la Memoria Descriptiva del Proyecto que el espacio que iba a quedar tras la obra de reforma sería suficiente para acoger con amplitud a los alumnos, pero no para dar cumplimiento a la entonces vigente Ley de Instrucción Pública, que aconsejaba la construcción de galería cubiertas, jardines y biblioteca popular.

Como los medios económicos de que se disponían no era muy boyantes, se hizo especial hincapié en la necesidad de aprovechar en la obra todos los materiales procedentes de la demolición de la cubierta que fuera posible, utilizando para el resto materiales “*de la misma clase y calidad que los existentes*”, de modo que pudiera guardarse una armonía de conjunto en el nuevo edificio resultante.

El presupuesto de la obra se fijó en 13.311,23 pesetas, pero como se valoró en 4.257,44 pesetas en valor de los materiales aprovechables, quedaba para presupuesto de contrata un total de 9.053,79 pesetas, cantidad que habría de servir de base para la subasta.

Hasta el año 1889 no se acuerda por parte del Ayuntamiento, presidido por don León Salamanca, proceder a la subasta de adjudicación de las obras. Tras las oportunas publicaciones de los edictos en los sitios públicos y la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, del Expediente completo que contenía el presupuesto y el pliego de condiciones facultativas y económicas de las obras a realizar, tenía lugar la subasta con fecha 15 de mayo de 1889, constituido el Ayuntamiento en pleno en su Salón de Sesiones.

En presencia de un número considerable de vecinos y de personas procedentes de fuera del pueblo, se abrió por parte del Alcalde y por el tiempo de una hora el período de licitación de la subasta. Tan sólo cuatro personas se presentaron como licitadores, a saber, don Martín Rodríguez, vecino de Toledo, y don Benito Moreno-Ortiz Jiménez, don Leonardo Duro y Alonso, y don Manuel Lorenzo y Fernández, vecinos estos tres últimos de Escalonilla. Pujando a la baja estos cuatro licitadores, desde el tipo de salida, la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento fue la de don Benito Moreno-Ortiz Jiménez, que se comprometió a la ejecución de las obras por la cantidad de 7.420 pesetas.

Con fecha 22 de junio del mismo año de 1889 firman el acta de replanteo de las obras el alcalde, don León Salamanca, el contratista, don Benito Moreno-Ortiz, el ayudante de construcciones civiles, don Vicente Fernández Alcázar, y el secretario del Ayuntamiento, don Ramón López y Fernández. Con la firma de dicha acta el contratista asumía el compromiso de ejecución de las obras, para la cual se le fijaba un plazo de cuatro meses a partir de ese momento.

Los pagos al contratista se efectuarían en dos plazos, el primero *“cuando las obras estén mediadas”*, y el segundo *“cuando estén terminadas y recibidas provisionalmente y hecha su liquidación y medición general, previa la certificación el Arquitecto Provincial”*. Pues bien, la recepción provisional de las obras tuvo lugar con fecha 7 de diciembre del mismo año, de lo cual se deduce que la duración de las mismas fue de poco más de cinco meses, sin que sufriera el contratista penalización alguna por haberse excedido en poco más de un mes en su ejecución.

En el acta de recepción provisional, firmado por las mismas personas que el acta de replanteo, junto con el Arquitecto Provincial, Ezequiel Martín, se señalaba que la ejecución de las obras había finalizado y que estaba conforme con el proyecto, con lo cual procedía ya liquidar con el contratista. Y es aquí donde con sorpresa observamos cómo, en certificado del mencionado Ezequiel Martín, de las mediciones y cubicaciones de las obras realizadas se deriva una liquidación a favor del contratista de 13.203,08 pesetas, casi el doble que las 7.320 pesetas en las que Benito Moreno-Ortiz se comprometió a ejecutar la obra. ¿Cuál fue el motivo? ¿A qué pudo deberse que el coste de la obra casi duplicara lo presupuestado inicialmente?

Una comparación de las partidas incluidas en el presupuesto y de las desglosadas en el documento de liquidación nos hace ver que la obra realizada excedió en mucho de la inicialmente prevista.

Algunas partidas, como los metros cuadrados de puertas, los kilogramos de hierro en rejas y barandillas, los metros cuadrados de revoco y enlucido del edificio, o los metros cúbicos de tapias de tierra en cajones y entrepaños de la fachada, por señalar algunas, fueron duplicadas al ejecutar la obra. Esto nos hace pensar que, a pesar de prever solamente la construcción de una planta superior, se procedió sobre la marcha a una reforma importante también de la primera planta, sobre todo de su aspecto exterior, de modo que no desentonara con la nueva edificación.

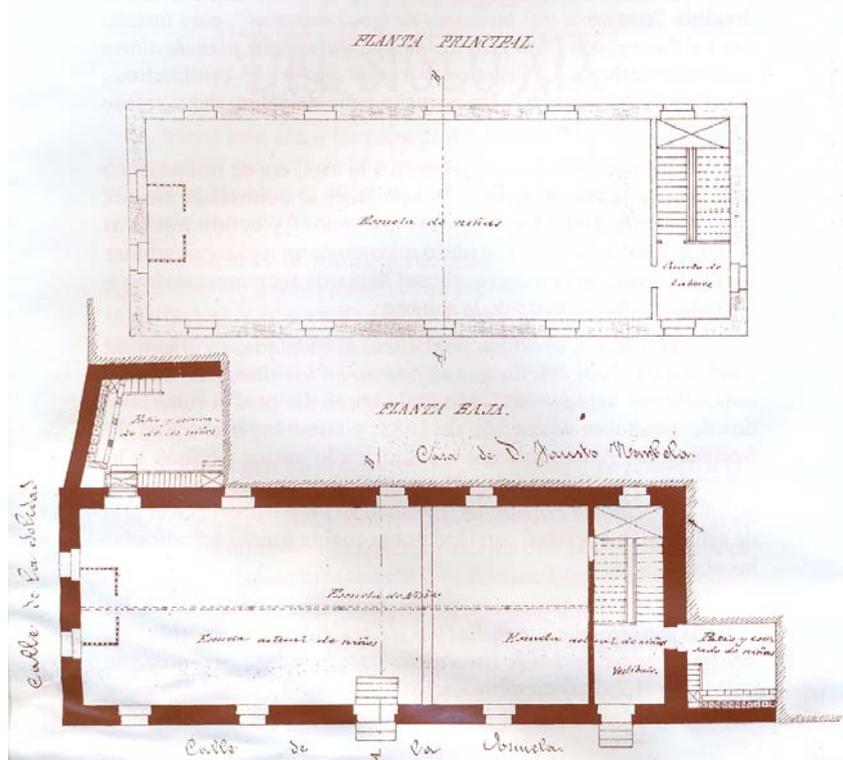
Más de un año después de la recepción provisional, el 10 de marzo de 1891, tenía lugar la recepción definitiva de las obras, practicando un detenido reconocimiento de los locales de las escuelas, observando por parte de los presentes –en entonces teniente-alcalde, don Hilario Palanca, el ayudante de

construcciones civiles y el contratista- que no había desperfecto alguno, “*ni desplomos ni otras señales que pudieran perjudicar a la solidez de las mismas*”.

Terminaría así la profunda reforma de un edificio que habría de servir aún durante casi otro siglo –hasta 1982, fecha de inauguración del actual edificio del Colegio Público de la calle de la Soledad- para acoger la educación de las sucesivas generaciones de niños y niñas de Escalonilla. Edificio que aún hoy, con la misma estructura exterior de entonces, permanece en uso, tras haber sido adaptado con posterioridad para Hogar del Jubilado, Consultorio Médico y Centro Social Polivalente.

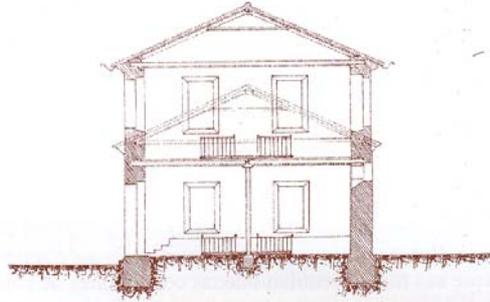
Proyecto y planos para la reforma de las Escuelas de Escalonilla

Planta superior, de nueva edificación en el año 1889, donde se instaló el aula para las niñas.

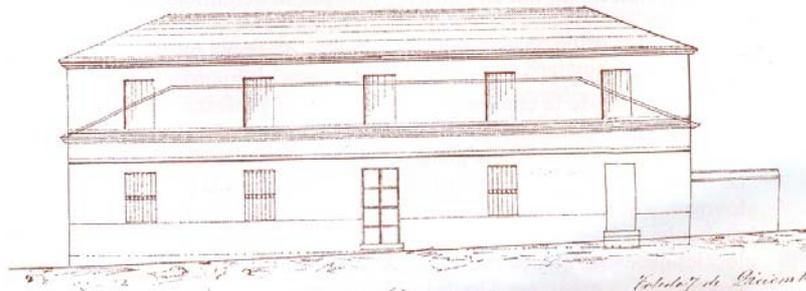


Planta inferior del edificio, donde podemos comparar la primitiva división en dos aulas antes de la reforma, y la nueva distribución en aula de niños, vestíbulo y excusados.

SECCION POR A-B



FACHADA PRAL.



Examinado y aprobado
El Ingeniero Jefe

Colado de Cienfuegos
El Arquitecto

Alzados principal y lateral, donde
podemos observar la estructura exterior
del Edificio de las Escuelas
antes y después de su reforma.